

LA CAPILLA DEL CONDE DE REBOLLEDO  
EN EL CLAUSTRO DE LA CATEDRAL DE LEON  
(1667-1669)

Por Fernando Llamazares Rodríguez

Nº 8849

En el lienzo norte del claustro de la catedral de León, situada entre la antigua capilla de San Nicolás y la escalera plateresca de Juan de Badajoz, se halla una interesante capilla funeraria erigida por el ilustre leonés D. Bernardino de Rebolledo y Villamizar, nacido en 1597 en la popular barriada de Nuestra Señora del Mercado, antigua del Camino, conde del Sacro Romano Imperio, señor de Irian, caballero de las órdenes de Santiago y Amaranta, poeta discreto y ejemplar diplomático y militar, muerto en la capital de España un 26 de marzo de 1676, víctima de la enfermedad de la gota. Fueron trasladados sus restos a ésta su capilla el 10 de junio de 1677 (1).

Nuestro hombre, conecedor de diversos países europeos donde residió en función de sus cargos y afincado últimamente en Madrid, quiso venir a reposar para siempre en el solar de sus antepasados y perpetuar su memoria en el espléndido mausoleo que se hizo construir en la capilla por él costeada (2).

La capilla funeraria, bajo la advocación de la Purísima Concepción, fue concertada en su construcción por D. Luis Quijada Mayorga y D. Isidro de Llanos, en nombre del Conde de Rebolledo, con el deán y cabildo de la catedral en 1667 (3).

Doce son las condiciones que se estipulan para la construcción de esta capilla y su entierro.

El Conde solicita el espacio, inservible al momento, que se encuentra a la subida del cabildo a la mano izquierda, para su enterramiento, el de sus padres, hermanos y herederos, ofreciendo para ello dos mil ducados.

En cuanto a la construcción, debería de guardar las condiciones exigidas por el cabildo: se

---

(1) Sobre la vida y obra de Bernardino Rebolledo véase fundamentalmente: LOPEZ SEDANO, J., *Colección de poesías escogidas de los más célebres poetas castellanos*, Madrid, 1771, Ibarra, t. V, pp. XXXII-XLVIII. MENENDEZ PELAYO, M., *Biblioteca de Traductores Españoles*, Madrid, CSIC, IV, 1943, y en *Historia de las Ideas Estéticas en España*, Madrid, 1942, II. MINGOTE Y TARAZONA, P., *Varones Ilustres de la Provincia de León*, León, 1980, 133-155. RIO ALONSO, F. del, *El Conde de Rebolledo y sus obras*, León 1927. GIGAS, E., *Grev Bernardino de Rebolledo Spansk i Kjöbenhavn*, Kjöbenhavn, 1883. CLAVERIA, C., *Gustavo Adolfo y Cristina de Suecia, vistos por los españoles de su tiempo: Estudios hispano-suecos*, Universidad de Granada, Colección Filológica, IX, 1954, 101-156. CASADO LOBATO, C., *Un poeta y diplomático leonés del siglo XVII: Bernardino de Rebolledo*, Archivos Leoneses, n.º 57-58, León, 1975. Idem, *Obras y objetos artísticos de Bernardino de Rebolledo*, Archivos Leoneses, n.º 63, 1979, 165-175.

(2) Los primeros datos aportados sobre los artistas que intervinieron en esta obra fueron apuntados por nosotros en el libro, bajo el seudónimo RODRIGUEZ BELZUZ, A., *Guía de León*, León, 1978, p. 68. Estos mismos datos los recogió RIBERA BLANCO, J., *La Catedral de León y su Museo*, León, 1979, p. 152. Hemos de hacer la precisión de que donde nosotros decíamos siglo XVII, este citado autor señala las fechas, erróneas, de 1676 a 1678, en cuanto a la data de su construcción. Como puede comprobarse por este estudio, las precisas son 1667-1669. El mencionado autor coincide en la equivocación en *Guía del Bierzo*, León, 1978, p. 89, y en *Arquitectura de la Segunda Mitad del Siglo XVI en León*, León, 1982, p. 61, dando la fecha categórica de 1677. Probablemente le llevó a ofuscación el año de traslado de los restos del conde desde Madrid a la capilla leonesa que hoy nos ocupa. De todas formas tal aseveración, en cuanto a la construcción, carece de toda base documental.

(3) A.H.D.L., Protocolos de Sebastián Calgas, año 1667, 2 nueve de junio.

tendría que ajustar a la decencia que pide la capilla, por ser en la catedral de León, y a la importancia del personaje. La obra que se llevaría a término sería la siguiente: además del espacio natural de ella, tomaría una vara y cuatro dedos más, y la cerraría con paredón hacia la parte de la escalera; asimismo abriría una puerta hacia el claustro, retirando de allí los sepulcros de los Pedrosas, pasándolos al segundo tramo del claustro; se colocaría además una reja. Dentro de la capilla podría abrir un arco para la erección del retablo y colocar los escudos que quisiese, así como enterramientos, y debería de dotarla de servicios de ornamentos, vinajeras, candeleros, etc.

Grande fue la generosidad de Rebolledo para con su capilla, como puede desprenderse del estudio de su testamento: los ornamentos de los cinco colores que usa la iglesia, cuatro candeleros de plata, cuatro ramilletes del mismo metal, vinajeras, bandeja, cáliz dorado, un espejo grande guardado de ébano, una lámpara, atril y sacras, todo de plata, cuadros... (4). De la larga enumeración de piezas nada nos ha llegado al momento actual.

Por documentos de los archivos Provincial y Diocesano de León, hemos podido conocer a los artífices de esta obra. La parte arquitectónica corrió a cargo de los maestros trasmeranos Juan de la Vega, Juan de Rucabado y Pedro del Hoyo. A siete de septiembre de 1669, actuando como fiadores Francisco del Piñal y Miguel de la Puente, los tres arquitectos citados solicitan el cobro de la tercera paga de la cantidad en que se remató (5). El once del mismo mes confiesan haber recibido ya la dicha paga (6).

Antes de concluir el año, el 21 de diciembre, queda terminada la obra arquitectónica. Perciben los arquitectos la cuarta y última paga, nueve mil ochocientos setenta y cinco reales, con los que quedarían totalmente liquidados de los treinta y nueve mil en que había sido contratada la obra (7).

Estos tres arquitectos, juntamente con el fiador Francisco del Piñal, todos ellos de Trasmiera, fueron los maestros más solicitados en su oficio para las obras más importantes de la ciudad leonesa y su obispado. Entre sus muchas obras destacamos la construcción de la plaza mayor de León, que trabajaron conjuntamente. Juan de la Vega desempeñó, además, el cargo de maestro de las obras de la catedral, y Francisco del Piñal de las de la ciudad (8). Un año más tarde, 1670, fallecía Juan de la Vega quedando como uno de los testamentarios el arquitecto Pedro del Hoyo (9).

Los materiales que se emplearon en la construcción de la capilla fueron dolomías margosas y arenosas de Boñar para el arco de acceso, arco de enmarque para el retablo, pilastras y sepulcro del Conde. Este mismo tipo de piedra, mezclado con margas calcáreas, o del país, se utilizó para el resto de la obra.

Las condiciones exigidas para la construcción, conforme al lugar donde se iba a instalar la capilla, tuvieron un feliz resultado. No hay ruptura con el espacio estético claustral, ni tampoco con la fábrica catedralicia. La simbiosis es perfecta. El espíritu gótico es el esqueleto de todo el ambiente; pilastras, capiteles y bóveda estrellada son fieles contenedores de la modernidad barroca, en su etapa prechurrigueresca, que se muestra pletórica en el arco de acceso, con jambas cajeadas, arco de medio punto con casetones en la rosca e intradós, éste decorado con motivos florales, muy de la época de su construcción. Sobre la clave campea el escudo de Rebolledo: un roble con tres cabe-

(4) CASADO LOBATO, C., *Obras y objetos artísticos de Bernardino de Rebolledo*, Archivos Leoneses, n.º 63, 1979, 169-170.

(5) A.H.P.L., Protocolos de Rodríguez de Losada, año 1669, a 7 de septiembre.

(6) A.H.P.L., Protocolos de Rodríguez de Losada, año 1669, a 11 de septiembre.

(7) A.H.P.L., Protocolos de Rodríguez de Losada, año 1669, a 21 de diciembre.

(8) A.H.M.L., Libro de Ayuntamiento de esta Ciudad de León, 30 de agosto de 1669.

(9) A.H.M.L., Libro de Ayuntamiento de esta Ciudad de León, 17 de octubre de 1670.

zas, tres jefes enemigos, en la parte baja, cinco estrellas por orla, la cruz de Santiago por fondo, la corona condal de la que surge un águila y el lema "Vivit post funera".

La reja, haciendo de puerta, dividida en dos hojas, está elaborada a torno con estrangulaciones sin mazorcas y numerosos juegos de anillas, friso decorado con piedras y gallones y vano de medio punto con barrotaje radial.

En el interior, ocupando la pared del lado del evangelio, se levanta, hasta confluír en la bóveda, el suntuoso sepulcro del caballero leonés. Concebido a modo de arco de triunfo, presenta en su basamento dos grandes ménsulas que escoltan el nicho del conde cubierto por una lápida sepulcral, cuya leyenda dice así:

AQUI YAZE EL CONDE D BERNARDINO DE REBOLLEDO HIJO PRIMOJE / NITO DE D GERONIMO DE REBOLLEDO Y DOÑA ANA DE VILLAMIZAR SEÑORES DE YRIAN COMENDADOR Y ALCAIDE DE / VILLANUEBA DE ALCARDETE Y LA PUEBLA DE D FADRIQUE DE LA ORDEN DE SANTIAGO QUE SIRVIO A SU MAGESTAD DESDE EL AÑO DE 611 REZIVIENDO MUCHAS HERIDAS Y PASANDO POR LOS PUESTOS DE CAPITAN DE YN / FANTERIA Y DE CAVALLLOS LANZAS ESPAÑOLAS TENIENTE DE MAESTRE DE CAMPO GENERAL MAESTRE / DE CANPO DE INFANTERIA ESPAÑOLAS GENERAL DE LA ARTILLERIA CAPITAN GENERAL DEL / PALATINADO INFERIOR CON UN REGIMIENTO DE ALEMANES ENBAJADOR AL REI DE DINAMARCA DEL / CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y DE LAS JUNTAS DE CONPETENCIAS Y DE GALERAS FUNDO Y DOTO / ESTA CAPILLA CON OTRAS MEMORIAS FALLESCIO A 26 DE MARCO DE 1676 TRASLADOSE A 10 DE JUNIO DE 1677.

El cuerpo principal lo constituye una gran hornacina, que contiene el conjunto escultórico de D. Bernardino. El fondo de luz hasta las impostas está decorado con estrías muertas; las jambas son lisas y cajeadas, presentando la de la derecha un crucifijo en piedra, ante el que ora el conde. El tímpano aparece totalmente liso, y el arco profusamente ornamentado en su intradós y rosca por hojarasca entre casetones. Sobre la piedra clave una gran tarja cactiforme rompe el arquitrabe y friso hasta llegar a la cornisa. Todo queda enmarcado por dos columnas abalaustradas que descansan sobre las dos ménsulas del entablamento. Son idénticas a las inmediatamente anteriores a la entrada de la capilla, en el claustro, con la única diferencia de capiteles, aquí con clara visión prechurrigueresca (10). Un arquitrabe barroco, muy del estilo de este momento, y un último cuerpo de fuerte clarooscuro, conteniendo la heráldica de Rebolledo, rematan este sepulcro.

En el conjunto escultórico, el autor de las Selvas Dánicas, revestido con el hábito de Santiago, que ya vistiera a los treinta y un años, aparece arropado en blanco alabastro amigdalóideo. En postura orante ante el Crucificado, ningún rasgo de vejez aflora en su rostro, no es el retrato de casi un octogenario. Su aspecto es el de un hombre en plena madurez de vida, tal y como nos lo hubieran descrito años atrás sus biógrafos: rostro hermoso, grueso y prolongado, labios gruesos, bigote, cabellos largos y abundantes, partidos a la mitad. El autor de las traducciones en verso del Libro de Job, la Constancia Victoriosa, o de obras de teatro como el Discurso de la Hermosura y el Amor, canto de cisne platónico, arrodillado sobre doble cojín, ausente de espacio y tiempo, colocado su som-

(10) Rivera Blanco en las obras y páginas citadas anteriormente cita estas columnas como precedentes de lo que será la columna dieciochesca leonesa o ajarronada. Exceptuando la bulba nada tiene que ver este modelo con la citada columna leonesa. Aquí en la capilla de Rebolledo se limitan a tomar como modelo los artistas las inmediatamente anteriores, como ya indicamos en el texto, a la entrada de la capilla en el claustro. Nada más remoto o distante que tal afirmación pueda ser un eslabón para la columna del XVIII.

brero sobre dos almohadones encima de un reclinatorio, permanece sereno, en plenitud de vida y permanente oración ante el Crucificado, haciendo gala de su lema "vivit post funera".

Este conjunto refleja una doble corriente artística: la tradicional española y la influencia de las nuevas formas italianas. Nada sabemos sobre su autor, si bien cabe la posibilidad de asignárselo al escultor santanderino, autor, por otra parte, de la imagen de la Inmaculada del retablo, Juan de Lainz Carrera, escultor totalmente desconocido, máxime teniendo en cuenta la especialidad de los trasmeranos en este género artístico.

Si bien es cierta y notoria la decadencia del género sepulcral en el siglo XVII (11), el sepulcro del Conde de Rebolledo es un ejemplo de excepción, que se entronca con la buena estética de la centuria anterior, derivado de las obras del círculo de los Leoni.

En el pavimento de la capilla existen otros dos enterramientos: el de D. Pedro Quijada Rojas y Quiñones, deán de la catedral, muerto el 12 de octubre de 1731, y el de D. Luis Quijada (con los huesos de sus padres, abuelos y bisabuelos) que fue caballero del hábito de Santiago, señor de la casa y villa de Inicio, regidor de la ciudad de León y padre de Antonio Quijada y Quiñones, caballero de Santiago y conde de Rebolledo; en esta misma los de D. Alonso Quijada su tío.

Ocupando el frente de la capilla e inserto en el arco que para este menester fue abierto, se halla un buen ejemplar de retablo barroco prechurrigueresco, de tipo tetrástilo, con columnas salomónicas de cinco vueltas decoradas con sarmientos que apoyan sobre cuatro telamones en la zona del banco. En el centro de éste una mediocre pintura de San Bernardino, patrón del Conde.

El cuerpo principal está integrado por las cuatro columnas aludidas, hornacina central de medio punto rematada por una gran tarjeta cactiforme que asciende hasta la cornisa del entablamento, en clara relación y correspondencia, con su equivalente en el sepulcro del Conde.

Se cierra el retablo con un ático de tipo semicircular en cuyo centro hay un cuadro de la Santísima Trinidad, enmarcado por dos machones decorados con festones, y, ocupando las enjutas, dos escudos de madera policromada.

En cuanto a la autoría de esta obra, habíamos apuntado tiempo atrás, su asignación al maestro José de Margotedo (12). Aquella atribución queda hoy confirmada por el pertinente documento, en que su autor, a 28 de agosto de 1670, percibe mil reales de la cuarta y última paga de los once mil quinientos en que se había justado (13).

En cuanto a la policromía y dorado, muy hermoso si bien bastante deteriorado, pues hasta hace unos años permanecía cerrado por la sola verja, sabemos por su testamento que en 1672 aún estaba por dorar (14).

Apuntamos la posibilidad de atribuir el dorado a Manuel de Valladolid, colaborador con José de Margotedo en la mayor parte de su obra, opinión también basada en aparecer como fiador, juntamente con Margotedo, de Lainz Carrera, y como cobrador por el trabajo de pintar papeles de armas para el túmulo de las pompas fúnebres del conde (15).

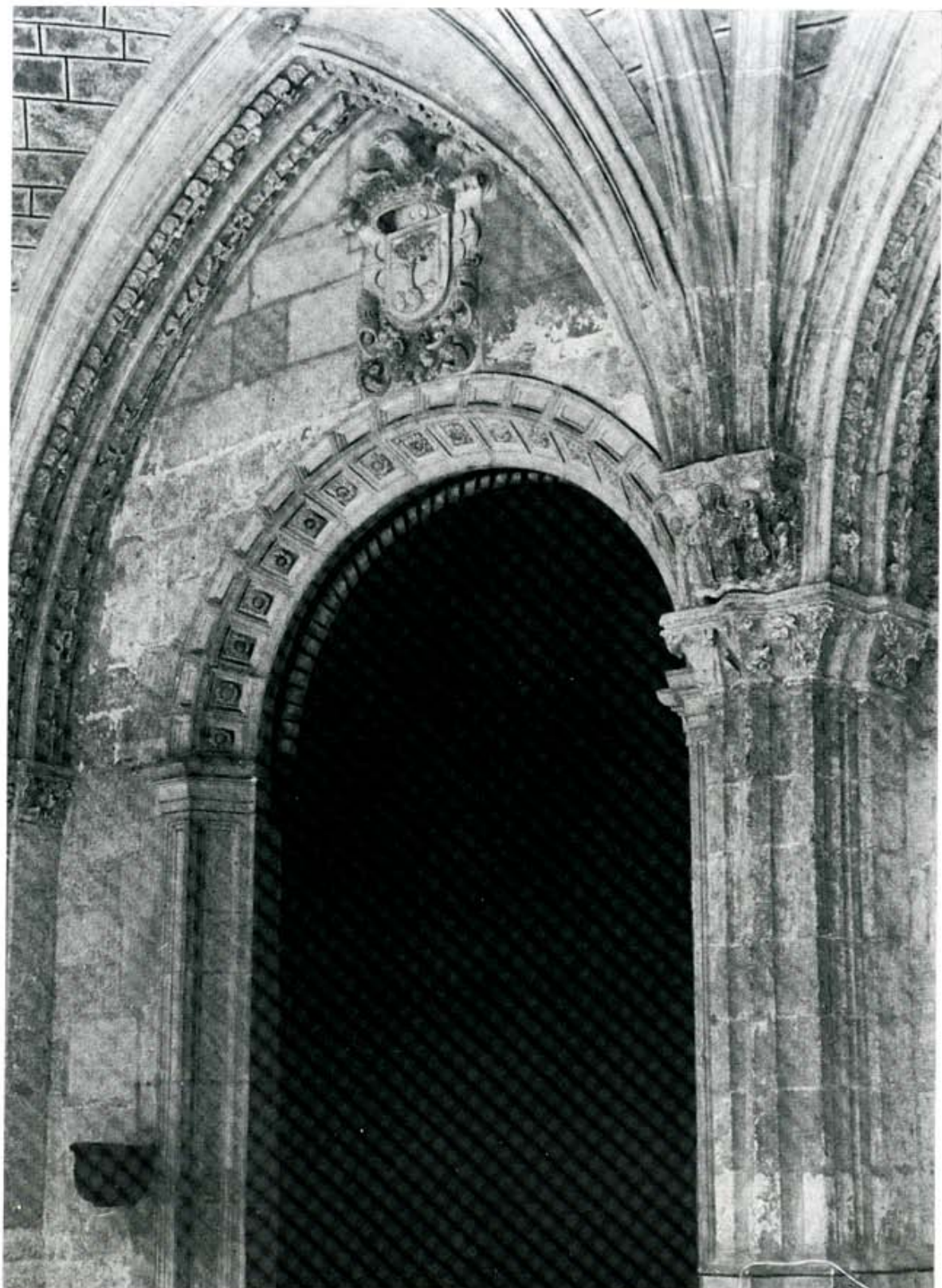
(11) POLERO, V., *Estatuas tumulares de personajes españoles de los siglos XIII al XVIII*, Madrid, 1902. ORUETA, R., *Escultura Funeraria en España: Provincias de Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara*, Madrid, 1919. MARTIN GONZALEZ, J. J., *Escultura Barroca Castellana*, Madrid 1959, t. I, p. 94. ESTELLA MARCOS, M., *Estatuas funerarias madrileñas del siglo XVII: Documentación, Tipología y Estudio*, BSAA, Valladolid, 1982. MARTIN GONZALEZ, J. J., *Escultura Barroca en España*, Madrid, 1983, p. 29.

(12) RODRIGUEZ BELZUZ, A., *Guía de León*, León, 1979, p. 68.

(13) A.H.D.L., Protocolos de Juan de Salinas, año 1670, a 28 de agosto.

(14) RIO ALONSO, del F., *El Conde de Rebolledo y sus Obras*, León, 1927, p. 81.

(15) A.C.L., leg. 10.089.



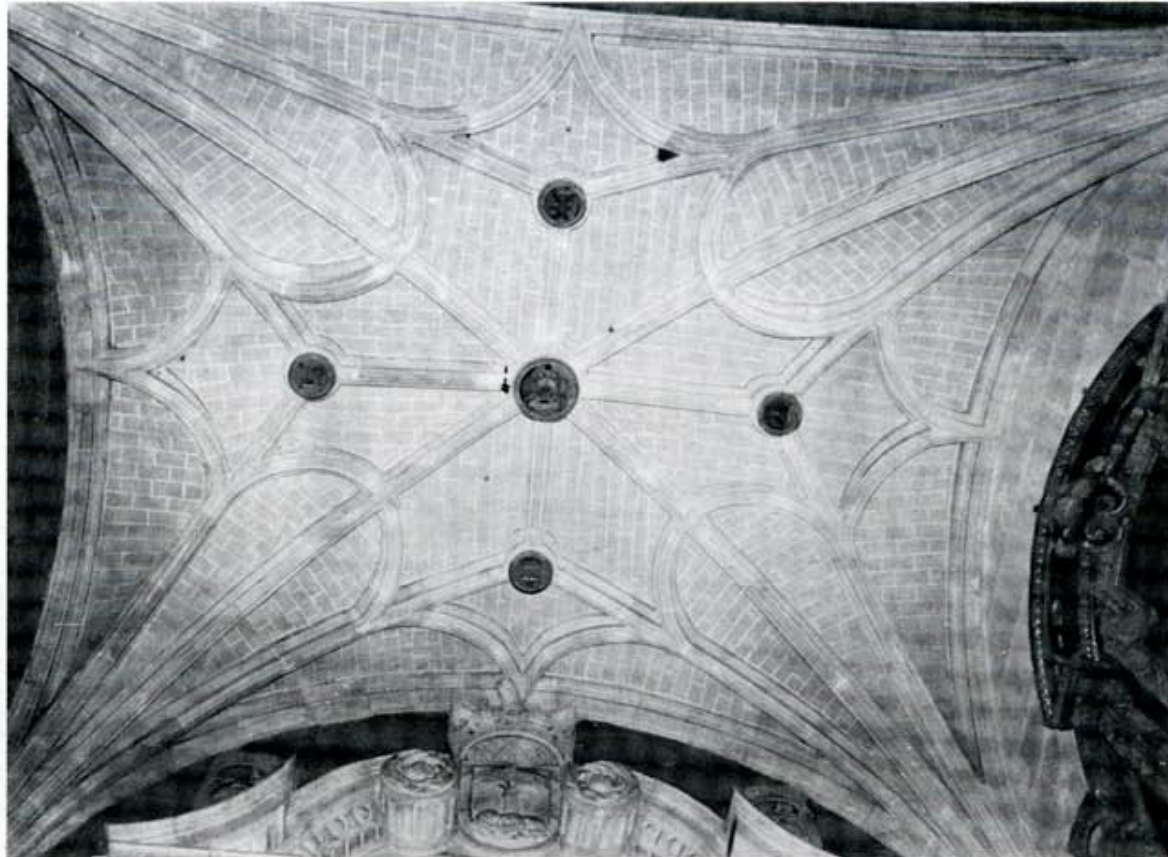
Puerta de acceso a la capilla



Detalles del sepulcro del Conde



Escultura orante del Conde de Rebolledo



Bóveda de la capilla con remates del sepulcro y retablo



Cuerpo principal del sepulcro



Detalle de la Inmaculada del retablo



Retablo de la capilla, por José de Margotedo



La Inmaculada del retablo, por Juan de Lain Carrera

La titular del retablo es una devoción muy española, la Inmaculada Concepción. En la única hornacina decorada en su intradós por tarjetas entre casetones de vigoroso resalte, se encuentra esta buena escultura inmaculista, siguiendo el modelo preconizado por Gregorio Fernández: rostro infantil, cabeza redonda, cuello cilíndrico y largos cabellos muy simétricos. Está encapsulada en su manto azul tachonado de estrellas y amplia orla policroma, vistiendo túnica blanca. Es una digna escultura en la que destaca, aun con repintes, la belleza ideal de su rostro y el perfecto acabado de manos y de cuerpo descansando sobre un trono de nubes y seis cabezas de angelitos. Una rayada la circunda. Es obra documentada del desconocido escultor Juan de Lainz Carrera, quien cobró, el 11 de septiembre de 1669, setecientos cincuenta reales de mano de D. Luis Quijada y antes doscientos cuarenta y seis (16).

En julio de 1671, Juan de Mora, platero contraste de la ciudad, recibía de D. Luis Quijada cuatro platillos de plata que era la cantidad en que entraba la corona imperial con rayos para la imagen de la Virgen (17). Esta obra no ha llegado a nosotros.

Con el presente trabajo hemos querido esclarecer una página artística de nuestro pasado leonés, en la que su protagonista jugó una función muy meritoria, aunque sea difícil comprenderla, entre el mundo de las letras y las armas.

## APENDICE DOCUMENTAL

### A.H.D.L. n.º 74. Protocolos de Sebastián Calgas. Año 1667, a 9 de junio.

En la ciudad de Leon, a beinte y nueve dias del mes de junio de mil y seiscientos y sesenta y siete años... parezieron presentes, los señores dean y cavildo de la santa yglesia cathedral de esta dicha ciudad... y de la otra, los señores don Ysidro de Llanos Lorenzana y don Luis Quijada Mayorga... y en virtud del poder que tienen... del... señor don Bernardino de Rebolledo, conde de Rebolledo... dijeron que por quanto el dicho señor conde de Rebolledo tiene voluntad de que se le de sitio para una capilla que quiere hazer en el claustro de dicha santa yglesia, a la mano izquierda, como se sube a dicho cavildo, que esta cerrado por la parte de dicho claustro para su yntierro y de sus padres, ermanos, errederos y sucesores y personas a quien elijiere y nonbrare por su testamento u en otra qualquiera forma y sus hijos y descendientes perpetuamente y para siempre jamas y que por el dicho sitio ofrecio de dar dos mil ducados de vellon para la fabrica de dicha yglesia en dinero o en una tapiceria de la ystoria de David tasada por dos personas, la una nombrada por los dichos señores dean y cavildo y otra por el dicho señor conde... y el dicho sitio no servir mas de estar desocupado sin aver persona desde que se fundo que le aya querido tomar...

Y en su virtud poniendo en execucion y efecto el dicho contrato, benta y pacto se hicieron con las condiciones siguientes:

La primera condicion que los dichos señores dean y cavildo... dan a dichos señor conde de Rebolledo para su excelencia y para sus hijos... el sitio que ay en el claustro... que esta al entrar de la sala alta de dicho cavildo a la mano izquierda del que a de tomar de bueco con el grueso del paredon que se a de azer para zerrar la dicha capilla acia la parte de la dicha escalera todo lo que toman los dos pilares labrados que estan eligidos azia la dicha escalera y una bara y quatro dedos mas para que en el dicho sitio el dicho señor conde de

(16) A.H.P.L., Protocolos de Rodríguez de Losada, año 1669, a 11 de septiembre.

(17) A.H.D.L., Protocolos de Juan de Salinas, año 1671, a 31 de julio.

Rebolledo labre la dicha capilla cerrandola con el dicho paredon de piedra de Boñar a dos azes bien labrada que alze todo el asta cubrir todo lo que tomare la bobeda y en fin del se a de poner una cornija bien labrada acia la parte de la dicha escalera.

Lo segundo se a de cerrar la dicha capilla por la parte de arriba como esta elijida con los jarjamientos de ella de buena piedra de Boñar y buen grano con las molduras que tienen demostradas los quatro pilares arcos y formas y si al dicho señor conde de Rebolledo la pareziere la dicha bobeda en otra forma queda a su eleccion como sea con la decencia que pide la capilla por ser en la dicha santa yglesia y para su excelencia.

Lo tercero que abiendose deazer la dicha obra conforme esta eligida se aya de cerrar y guarnecer entre la cruceria siendo los capuegos de toba o ladrillo guarnecido de yeso con el adorno que quisiere el señor conde de Rebolledo y abiendose deazer en forma queda a la eleccion y voluntad de dicho señor conde como sea con la decencia que se refiere en el segundo capitulo.

Lo quarto que se a de quitar el dicho nicho y entierro con todos sus adornos y apoyos de abajo con sus subcripciones de yntierro de los pedrosas y sus memorias que esta acia la parte del dicho claustro donde cai el sitio de la dicha capilla y se a de abrir la puerta para ella y todo lo referido se a de pasar al segundo lienzo de canteria del dicho claustro que esta entre la puerta de la capilla y el lienzo donde esta el cuadro de los panes y los peces.

Lo quinto se a deazer un arco de piedra de Boñar bien labrado de lo alto y ancho nezesario que a de servir de entrada y puerta a la dicha capilla y en el se a de poner su reja de yerro conforme es la de la capilla de Santa Theresa.

Lo sexto que en la dicha capilla se a de poner un retablo decente a ella de la dicha advocación y santo que quisiere mayor debocion de dicho señor conde de Rebolledo.

Lo septimo que el dicho señor conde de Rebolledo a de poder poner todas las armas que quisiere en la dicha capilla y en el retablo y bobeda de ella y en la dicha reja, y hacer los nichos y sepulcros que quisiere con los rotulos y echuras que le pareziere y si fuere de su gusto por dar mas capacidad a la dicha capilla abrir un arco en la pared donde se a de poner el dicho retablo lo a de poderazer sin que se le pueda estorbar.

Octavo que todo el despojo de piedra que saliere de la abertura de dicha puerta y del arco para el retablo y de otra qualquiera parte que se a de poder aprovechar de ella el dicho señor conde de Rebolledo la de la abertura y del retablo como va dicho.

La novena... pagar el nicho, reja, retablo y altar a de ser por cuenta del dicho señor conde...

Lo decimo que su excelencia a de dejar probeida la dicha capilla de ornamentos, candeleros, vinajeras...

Lo undecimo que en la dicha capilla no se ha de poder enterrar persona alguna sino tan solamente el dicho señor conde de Rebolledo y sus padres y hermanos hijos y herederos...

Lo duodecimo que si acaeciere fallecer en esta ciudad el dicho señor conde aya de entrar y entre el yntierro de su cuerpo y los demas que le sucedieren y ban referidos por las puertas principales...

Que los dichos señores Don Isidro de Llanos y Don Luis Quijada Mayorga, en virtud del poder que tienen del señor conde de Revolledo... daran y entregaran a los dichos señores dean y cavildo... dos mil ducados de vellón corriente en dinero o en la dicha tapiceria de la ystoria de David tasada en la villa de Madrid... y no llegando su valor a los dichos dosmil ducados en piezas de plata sin echuras por su peso con el precio como corriere... para fin del mes de octubre que viene deste presente año... y tambien se obligan a que por su parte ara fabricar la dicha capilla, bobeda...

En la villa de Madrid a veinte y quatro dias del mes de abril de mil y seiscientos y sesenta y siete años ante mi el escribano y testigos, el señor conde don Bernardino de Rebolledo, cavallero de la horden de Santiago, del consexo de guerra de su magestad, señor de Yrian comendador y alcalde de Villanueva de Alcardete y la Puebla de Don Fadrique... da todo su poder cumplido... a los señores don Ysidro de Llanos y Lorencana y don Luis Quijada... puedan los dos juntos... otorgar la escriptura o escripturas que fueren conbinientes con el cavildo de la Santa Yglesia de la ciudad de Leon... sobre el ajustamiento de la capilla que en la dicha

santa Yglesia con el otorgante tienen tratado para su entierro y de sus sucesores... El dicho otorgante dixo que no podía firmar por la gravedad de la enfermedad de la gota que tiene en las manos...

Don Luis Quijada de Mayorga... y don Isidro de Llanos Lorencana... en nombre del señor conde de Rebolledo... decimos que tenemos contratado con el dean y cabildo de la santa yglesia cathedral desta dicha ciudad nos de para el dicho señor conde el sitio al entrar en el cavildo a mano hisquierda para hacer capilla y entierro para si y sus sucesores por dos mil ducados y que a cuenta dellos se le tome la tapicería que tiene ofrecida... y la plata... y que por cuenta de dicho señor conde se aya de mudar el entierro y nicho que esta donde se a de abrir la puerta para la capilla y ponerle en el sitio que esta señalado y acer la capilla a su costa... suplicamos a su ilustrísima que atento es en evidente utilidad de la dicha santa yglesia nos de licencia para contratar y acer y otorgar las sripturas que convengan...

En la ciudad de Leon a onze días del mes de junio de mil y seiscientos y sesenta y siete... Don Juan de Toledo... obispo de León... se puedan otorgar y otorgen las escrituras de fundacion y dotacion...

#### **A.H.P.L. Protocolos de Rodríguez de Losada. Año 1669, a 7 de septiembre.**

En la ciudad de León, a siete días del mes de septiembre de mil y seiscientos y sesenta y nueve años, ante mi el escribano... parecieron presentes: Francisco del Piñal, maestro arquitecto de cantería, residente en esta ciudad y Miguel de la Puente... dijeron que por quanto se remato la obra de la capilla, que se esta haciendo en la cathedral de esta ciudad, del señor conde de Rebolledo de la obra de cantería en Juan de la Vega y Juan de Rucavado y Pedro del Oyo, maestros de cantería, y fiar en los dichos Miguel de la Puente y Francisco del Piñal, conforme a la traza y condiciones con que se le remato, y una de ellas fue que la tercera parte de la cantidad en que se le remato, se le avia de pagar estando acavado el sepulcro y todo lo demas de la obra, menos la bobeda porque aora no esta en ese estado, se a pedido al dicho señor don Luis Quijada de la dicha parte para acavar dicha obra y ponerla en perfeccion... dieron consentimiento para que dicho señor don Luis y la persona que nombre dicho señor conde, de entregar la dicha cantidad la entreguen a los dichos Juan de la Vega, Juan de Rucavado y Pedro del Oyo, no obstante no este la obra en el estado y conforme devia de estar por las condiciones de la escritura que otorgaren de dicha obra para que llegase el plazo y la paga de la dicha tercera parte, que desde luego como llevan dicho lo consienten y quieren ansí.

#### **A.H.P.L. Protocolos de Rodríguez de Losada. Año 1669, a 11 de septiembre**

En la ciudad de León, a once días del mes de setiembre de mil y seiscientos sesenta y nueve años... parecieron Juan de la Vega, Juan de Rucabado y Pedro del Oyo, maestros arquitectos, residentes en esta ciudad, y dixeron que por quanto en ellos se remato la obra de cantería de la capilla que se esta aciendo en el claustro desta ciudad, del señor conde de Rebolledo, con ciertas condiciones y en quatro pagas como constara de la escritura y condiciones a que se remiten, y para proseguir en la dicha obra tubieron necesidad de la tercera paga... los dichos Juan de la Vega, Juan de Rucabado y Pedro del Oyo confesaron aver recibido antes de ahora nueve mil ochocientos y setenta y cinco reales de la tercera paga.

#### **A.H.P.L. Protocolos de Rodríguez de Losada. Año 1669, a 11 de septiembre**

En la ciudad de León, a once días del mes de septiembre de mil y seiscientos y sesenta y nueve años... parecieron Joseph de Margotedo, maestro arquitecto, vecino del lugar de Arnuelo, merindad de Trasmiera; Juan de la Vega, maestro de cantería, vecino del lugar de Miera de la dicha merindad, residentes en esta ciudad y Manuel de Valladolid, pintor, vecino de ella, y todos tres juntos... dixeron que por quanto: Juan de Lainz Carrera, vecino del lugar de Ajo en la

dicha merindad, tomo a su cargo el acer una ymagen de la Birgen de la Concepcion, para la capilla que se esta aciendo en el claustro de la catedral desta ciudad en cierto precio y pagas, como de la escriptura constara que se remiten, y le fiaron los dichos Joseph de Margotedo, Juan de la Vega y Manuel de Valladolid, y el dicho Juan de Lainz rescivio por la fabrica de la dicha imagen y su echura setecientos y cinquenta y quatro reales... de mano del señor don Luis Quijada Mayorga... en nombre del señor conde de Rebolledo, para quien es la dicha capilla, y aora... don Luis, por quenta de la dicha echura de la ymagen de la Concepcion, les dio y pago antes de agora doscientos quarenta y seis reales... otorgan carta de pago en forma al dicho señor don Luis, de los dichos setecientos y cinquenta y quatro reales que rescivio el dicho Juan de Lainz, y de los ducientos y quarenta y seis reales que rescivieron los dichos fiadores, otorgantes, que en todo ace mil reales...

**A.H.P.L. Protocolos de Rodríguez de Losada. Año 1669, a 21 de diciembre**

En la ciudad de León, a veinte y un días del mes de diciembre de mil seiscientos y sesenta y nueve años... parecieron Juan de la Vega... Juan de Rucabado... y Pedro del Oyo... confesaron aver rescivido del señor conde de Rebolledo, por mano del señor don Luis Quijada Mayorga... nueve mil ochocientos y setenta y cinco reales de bellon de lo que se le estaba debiendo de la quarta y ultima paga que avian de aver por la obra de canteria que an echo en la capilla del dicho señr conde de Rebolledo, en el claustro de la santa yglesia catedral desta ciudad, con los cuales les acabo de pagar y estan satisfechos y enteramente pagados de los treinta y nueve mil quinientos reales... en que les fue rematada la obra de la dicha capilla.

**A.H.D.L. n.º 72. Protocolos de Juan de Salinas. Año 1670, a 28 de agosto**

En la ciudad de León, a veinte y ocho días del mes de agosto de mil y seiscientos y setenta años, ante mi el escribano parecio Joseph de Margotedo, vecino de dicha ciudad, dijo y confeso recibia y avia recibido, realmente y con efecto, del señor don Bernardino de Rebolledo... por mano del señor don Luis Quijada... mil reales de moneda de vellon, por quenta de la quarta y ultima paga de los once mil y quinientos reales en que se le remato el retablo que tiene asentado en la capilla que en el claustro de la santa yglesia catedral tiene dicho señor conde.

**A.H.D.L. n.º 72. Protocolos de Juan de Salinas. Año 1671, a 31 de julio**

En la ciudad de Leon, a treinta y un días del mes de julio de mil y seiscientos y setenta y un años, ante mi el escribano y testigos parezio Juan de Mora, platero contraste de esta dicha ciudad y vecino de ella, y confeso haver recibido de don Luis Quijada... quatro platillos de plata que pesaron quarenta y tres onzas y dos ochavas, que fueron la plata que entro en la corona ymperial y con rayos para la imagen de Nuestra Señora de la Conzepcion, que se a de poner en el claustro de la dicha iglesia catedral... asi mismo, confeso haber recibido del dicho señor don Luis Quijada quatrocientos y quarenta reales de vellon, en que concerto la echura de la dicha corona.